

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....24.000	Gastos de personal .....53.200
Impuestos indirectos .....3.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....63.200
Tasas y otros ingresos .....16.500	Gastos financieros .....1.200
Transferencias corrientes .....37.200	Transferencias corrientes .....500
Ingresos patrimoniales .....74.450	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....73.500
Transferencias de capital .....56.500	Transferencias de capital .....16.000
TOTAL INGRESOS .....211.650	Pasivos financieros .....4.000
	TOTAL GASTOS .....211.650

BOPSO-31-15032019

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral: 1 laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 28 de febrero de 2019.- El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 576